

INFORMACIÓN DE PROCESOS ARBITRALES

I TRIMESTRE 2025

N° Procesos	No. Expediente	Demandante	Demandado	Centro de Arbitraje	Materia	Monto demandado	Monto definitivo demandado	Reconvención	Estado Actual	Observaciones
1	5644-574-24	GESCOM	ELECTRONORTE S.A.	CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PUCP	Se declare que GESCOM ha cumplido con sus obligaciones contractuales, se dejen sin efecto las penalidades, se incluya en el monto del contrato el importe de S/289 093,69 y otros.	445656.15	S/445,656.15		POSTULATORIA	1) 25.11.2024 nos notifican solicitud arbitral de GESCOM. 2) 02.12.2024 se presenta contestación a solicitud arbitral. 3) 12.12.2024 nos notifican gastos arbitrales.
2	039-2024-CEPEGAC	CONSORCIO NAYLAMP	ELECTRONORTE S.A.	CEPEGAC	Se ordene abstenerse de intervenir obra, resolver contrato, aplicar penalidades y otros.	No determinado	No determinado		POSTULATORIA	1) 18.12.2024 nos notifican solicitud arbitral de CONSORCIO NAYLAMP. 2) 26.12.2024 se presenta contestación a solicitud arbitral. 3) 05.02.2025 comunican aceptación de árbitros de parte. 4) 20.02.2025 comunican designación de presidente de tribunal arbitral. 5) 25.02.2025 nos comunican liquidación provisional de gastos arbitrales. 06) 17.03.2025 con Resolución N° 01 se comunica instalación de tribunal arbitral. 07) 24.03.2025 con Resolución N° 02 no ha lugar archivo solicitado por ENSA, trasladada reconsideración de ENSA a Secretaría, trasladada a contraparte pedido de dejar sin efecto medida cautelar presentada por ENSA.
3	504-2024-CEAR	T&D CORPORATION	ELECTRONORTE S.A.	CEAR	Pago de S/288,404.50 por liquidaciones no canceladas, más intereses legales.	288404.5	S/288,404.50	Pago de la contratista T&D Corporation S.A.C. de la suma de S/ 54,787.56, al ser la diferencia entre sus valoraciones de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2022 y la suma cancelada por la entidad a favor de sus trabajadores por responsabilidad solidaria. Y que, la contratista asuma y/o reembolse al 100% los gastos incurridos en el presente proceso arbitral.	RESUELTO	1) Laudo Arbitral del 20-02-2025, declarando: DECLARAR FUNDADA la primera pretensión principal de la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA – ELECTRONORTE S.A., consistente en: "que se ordene el pago a la contratista T&D Corporation S.A.C. de la suma de S/ 54,787.56 al ser la diferencia entre sus valoraciones de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2022 y la suma cancelada por la entidad a favor de sus trabajadores por responsabilidad" y DECLARAR FUNDADA la pretensión accesorio consistente en que: "la contratista asuma y/o reembolse al 100% los gastos incurridos en el presente proceso arbitral, consistente en gastos administrativos, gastos del Tribunal; así como los honorarios profesionales para la defensa del presente caso; estos últimos que los estimamos en la suma de S/ 8,000.00".
4	001-2025-AL	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	ELECTRONORTE S.A.	ARBITRE LEX	Resolución contractual.	Indeterminado	Indeterminado		POSTULATORIA	1) 06.02.2025 nos notifican solicitud arbitral de CONSORCIO SUPERVISOR CAHV. 2) 13.02.2025 se presenta contestación a solicitud arbitral. 3) 14.03.2025 Orden N° 06 se requiere designar presidente de Tribunal.